



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 63/2015 de fecha 15 de junio de 2015, se aprobaron las BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS PARA LA GESTIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL. TEMPORADA 2015, del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 63/2015

Vista la necesidad de contratar a dos personas para la gestión, limpieza y mantenimiento de los vestuarios para la temporada de verano 2015 de la piscina municipal de Las Navas de la Concepción.

Examinada la convocatoria, y de acuerdo con las competencias que me otorga el art. 21 de la Ley de Bases Régimen Local, de 2 de abril de 1985, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las bases de la convocatoria para contratar a dos personas para la gestión, limpieza y mantenimiento de los vestuarios para la temporada de verano 2015 en la piscina municipal de Las Navas de la Concepción.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la web municipal y en los tabloneros públicos del municipio de Las Navas de la Concepción e iniciar el proceso selectivo de conformidad con la siguiente convocatoria:

"BASES DE CONVOCATORIA PARA CONTRATAR A DOS PERSONAS PARA LA GESTIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL. TEMPORADA 2015.

1.- TIPO DE CONTRATO:

TEMPORAL, TEMPORADA PISCINA MUNICIPAL PARA 2015.

2.- REQUISITOS:

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Pública y con las exigencias particulares de la convocatoria:

- Ser español/a, nacional de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con residencia legal en España.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o Equivalente.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las

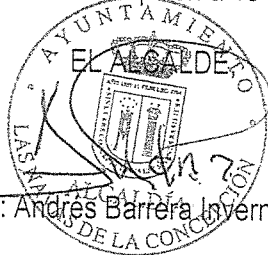
Por Resolución de Alcaldía se procederá a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la la fecha de celebración del sorteo para selección de los aspirantes.

8.-PROCESO DE SELECCIÓN:

El sistema de selección de los aspirantes será mediante sorteo que tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 30 de junio de 2.015 a las 14:00 horas. Este sorteo propondrá a dos aspirantes.

En el sorteo puede proponerse a dos o más suplentes, a los efectos de vacante, ausencia, enfermedad u otra circunstancia que impida al aspirante propuesto desempeñar su puesto de trabajo. La Lista Definitiva de seleccionados se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el mismo día a la finalización del proceso de selección”.

En Las Navas de la Concepción a 15 de junio de 2015.



Fdo.: Andrés Barrera Invernón.